



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:			
Registro de Productores y Trabajadores de Calzado, Peleteros, Vendedores y Vendedoras									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		CTyS/DDEEYPC/06			
Cada persona física o moral relacionada al rubro de calzado deberá solicitar su registro a fin de formar parte del padrón vigente en el municipio de San Mateo Atenco, para los fines a los que haya lugar.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Capítulo Tercero, Art.107 Fracción I, II, III, IV. Artículo 128 Fracción III Del Bando Municipal De Policía y Gobierno de San Mateo Atenco.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de registro en el padrón de productores y trabajadores de calzado, peleteros, vendedores y vendedoras				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente hasta que no haya modificación		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI x	NO	DIRECCIÓN WEB		pendiente de subir.			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Siempre que se lleve a cabo una actividad relacionada con el rubro del calzado.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
- Identificación oficial vigente				SI	1	Art.107 Fracción I, II, III, IV. Artículo 128 Fracción III Del Bando Municipal De Policía y Gobierno de San Mateo Atenco.			
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses				NO	1				
- RFC				NO	1				
- Documento que acredite la actividad				NO	1				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
- Acta Constitutiva				SI	1	Art.107 Fracción I, II, III, IV. Artículo 128 Fracción III Del Bando Municipal De Policía y Gobierno de San Mateo Atenco.			
- Poder Notarial Debidamente Registrado				SI	1				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA	NOAPLICA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir al Departamento de Promoción al Calzado							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días hábiles							
COSTO:		N/A Fundamento Jurídico N/A							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN MATEO ATENCO  
2022-2024



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Al ingresar la documentación correspondiente se le otorgara la constancia de registro, en caso de no presentar la documentación completa no se le otorgara la constancia.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado				Departamento de Promoción a la Industria del Calzado			
Titular De La Dependencia:				Lic. Marcial Eduardo González Salazar			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez		NO. INT. Y EXT.:	302		
COLONIA:	San Miguel		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9 A 17HRS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
728	286901 100	N/A	N/A	promocionalcalzadosanmateoatenco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	En trámite.						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene costo el tramite?						
RESPUESTA:	el trámite es gratuito						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué es el tramite?						
RESPUESTA:	Nos permitirá contar con un padrón actualizado para canalizar la información, en su caso beneficios del sector calzado						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tardara el tramite?						
RESPUESTA:	el tramite dura entre 30 y 60 minutos.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN MATEO ATENCO  
2022-2024



DECISIONES SAN MATEO ATENCO, RESULTADOS FUERTES.

 <p>LABORÓ: GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2022-2024</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA DEL CALZADO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2022-2024</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y PROMOCIÓN DEL CALZADO LIC. MARGARITA CALCAZALZAR SALAZAR.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: COORDINACIÓN DE MFJUZARÍA REGULATORIA</p> <p>- 04 / 08 / 23 -</p>
--	---	--